



RIO GALLEGOS, 06 FEB. 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.127/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna María Laura BURGOS solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 34 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 36 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis y Producción del Discurso recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 37 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 38 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 39 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 40 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a la Psicología recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 41 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Antropología Sociocultural recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

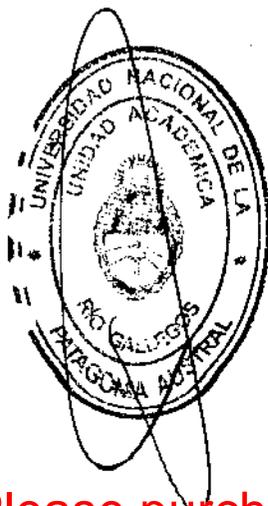
QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Laura BURGOS (D.N.I. N° 27.281.920) en la asignatura Análisis y Producción del Discurso de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Semiología del Ciclo Básico Común de la Universidad Nacional de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Laura BURGOS (D.N.I. N° 27.281.920) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera



012



///-2-

Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción al Pensamiento Científico del Ciclo Básico Común de la Universidad Nacional de Buenos Aires.-

ARTICULO 3°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Laura BURGOS (D.N.I. N° 27.281.920) en la asignatura Introducción a la Psicología de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Psicología del Ciclo Básico Común de la Universidad Nacional de Buenos Aires.-

ARTICULO 4°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Laura BURGOS (D.N.I. N° 27.281.920) en la asignatura Antropología Sociocultural de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Antropología del Ciclo Básico Común de la Universidad Nacional de Buenos Aires.-

ARTICULO 5°.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna María Laura BURGOS (D.N.I. N° 27.281.920) en las asignaturas Ciencia, Universidad y Sociedad y Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas del Ciclo Básico Común de la Universidad Nacional de Buenos Aires.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Lic. Rubén O. Zárate
Director Departamento
Ciencias Sociales
UNPA UARG

DISPOSICION N° 012